

El **viceministerio de Inversión y Competencia** es el responsable de velar por el desarrollo del comercio interno y la inversión; lo hace a través de las siguientes direcciones:



Promueve la inversión nacional y extranjera, entre sus responsabilidades la formulación y ejecución de políticas de inversión. Su enfoque principal residirá en estimular el desarrollo económico, social y oportunidades para todos los guatemaltecos.

Acuerdo Ministerial 295-2024.



Facilita acciones interinstitucionales para la implementación de la Política Nacional de Competitividad y fortalecimiento del clima de negocios, gobierno digital y ejecución de proyectos.



Defiende los derechos de los consumidores y usuarios, establece infracciones, sanciones. Vela por el respeto y cumplimiento de los derechos de los consumidores o usuarios de tarjetas de crédito, tarjetas de débito y demás servicios financieros.

DISERCOMI

Impulsa el desarrollo de industrias y servicios, apoyada en leyes (Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila, Decreto 29-89) (Ley de Zonas Francas, Decreto 65-89) que promueven la inversión.



Fortalece la competitividad del país y proteger al consumidor, mediante una infraestructura sólida de calidad.

